

CONVOCATORIA MINECO 2017

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD. SUBPROGRAMA RETOS

Modalidad 1: Proyectos de I+D

AVISO IMPORTANTE: Los plazos que se detallan a continuación se refieren a la fecha de presentación de la solicitud formal que deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos del Ministerio de Economía y Competitividad.

Para obtener la firma del Vicerrectorado de Investigación el/la IP deberá enviar **hasta el 23 de junio de 2017 (inclusive)** a la dirección electrónica que le corresponda según su centro, el **Anexo I** relleno, disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, a partir de ahí un/a técnico/a se pondrá en contacto con el IP.

CAMPUS BIZKAIA: convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus

CAMPUS GIPUZKOA: convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus

CAMPUS ARABA: convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus

Además, **3 días antes** del plazo fijado por el Ministerio, deberá enviar al Vicerrectorado de Investigación la documentación que se indica más adelante.

De no hacerse así, se corre el muy grave riesgo de que la solicitud no pueda ser firmada por el Vicerrectorado de Investigación habida cuenta de que la aplicación informática de firma del Ministerio, suele colapsarse los dos últimos días.

PLAZOS FIJADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (ver detalle de áreas al final)

Departamento	Plazo presentación solicitudes
Dpto. Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS)	Del 19 de junio al 10 de julio de 2017, a las 15:00h (plazo interno: 05/07/2017)
Dpto. Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV)	Del 20 de junio al 11 de julio de 2017, a las 15:00h (plazo interno: 06/07/2017)
Dpto. Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA)	Del 21 de junio al 12 de julio de 2017, a las 15:00h (plazo interno: 07/07/2017)
Dpto. Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC)	Del 22 de junio al 13 de julio de 2017, a las 15:00h (plazo interno: 10/07/2017)

FORMULARIO DE SOLICITUD

<p>Formulario electrónico de Solicitud</p>	<p>El formulario electrónico de solicitud <u>contendrá</u>, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante y miembros del equipo de investigación y doctores del equipo de trabajo, la siguiente información y documentación que se considerarán parte integrante de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación del área temática y, en su caso, subárea temática de gestión seleccionada para la evaluación del proyecto. Identificación del reto elegido Resumen, en español y en inglés, del impacto esperado del proyecto y reseña del curriculum del investigador o de los investigadores principales.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de inclusión del proyecto en la convocatoria de Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores (si se da el caso) • Identificación, en su caso, de aquellas entidades públicas o privadas interesadas en los resultados del proyecto (Nota: deberá aportarse carta firmada de forma manuscrita o con firma digital reconocida en la que la entidad mencionada certifique dicho interés en el proyecto). • Aceptación, en su caso, de que la evaluación pueda ser transferida a las comunidades autónomas, cuando exista la posibilidad de participación en las convocatorias de programación conjunta con comunidades autónomas. • Descripción del impacto socioeconómico esperado del proyecto sobre el Estado o la región en que se desarrolle. <p>Al formulario electrónico de solicitud, el <u>IP</u> deberá <u>anexar</u> la siguiente documentación obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria científico-técnica del proyecto según modelo disponible en la página web del MINECO, debiendo respetarse el contenido, extensión y formato indicados, <u>puesto que no hacerlo será motivo de exclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> – Se presentará en inglés o español. – Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. – Márgenes laterales de 2,5 cm. – Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. – Espaciado mínimo sencillo. – Máximo 20 páginas en su apartado C “Documento Científico”. En los proyectos coordinados la extensión máxima será de 25 páginas en su apartado C. • Currículum abreviado (CVA) del investigador o investigadores principales, según modelo disponible en la web del MINECO (también se admitirá el CVA FECYT), debiendo respetarse el formato indicado, <u>puesto que no hacerlo será motivo de exclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> – Se presentará en inglés o español. – Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. – Márgenes laterales de 2,5 cm. – Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. – Espaciado mínimo sencillo. – Máximo 4 hojas.
<p>Documentación Adicional</p>	<p>El investigador principal deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum abreviado, según modelo disponible en la página web, de los componentes del equipo de investigación y, en su caso, de los doctores del equipo de trabajo, (también se admitirá el CVA FECYT) debiendo respetarse el formato indicado: <ul style="list-style-type: none"> – Se presentará en inglés o español. – Letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos. – Márgenes laterales de 2,5 cm. – Márgenes superior e inferior de 1,5 cm. – Espaciado mínimo sencillo. – Máximo 4 hojas. • Los solicitantes deberán presentar documentación adicional si se encuentran en algunos de los supuestos especiales que se señalan en este artículo (para proyectos para los que se requiera el uso de plataformas marinas, para proyectos

- que vayan a desarrollarse en la zona recogido por el tratado Antártico y para los proyectos relacionados con atmósfera, clima y cambio climático que necesiten para su desarrollo datos meteorológicos).
- En los proyectos tipo A, la acreditación documental, en su caso, en un único PDF, de la concurrencia de alguna de las situaciones citadas para la ampliación de la fecha límite inferior para la obtención del grado de doctor. (Maternidad, Paternidad, Grave enfermedad, Atención a personas en situación de Dependencia).

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS

Esta verificación es necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria de los IP, los miembros de los equipos de investigación y los miembros de los equipos de trabajo.

El/la IP del proyecto, enviará a la dirección electrónica que le corresponda según su Centro un e-mail con el ANEXO I rellenado, disponible en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, **el 23 de junio de 2017 (inclusive)**. A partir de ahí, un/a técnico/a se pondrá en contacto con el/la IP.

CAMPUS BIZKAIA: convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus

CAMPUS GIPUZKOA: convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus

CAMPUS ARABA: convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus

Se sugiere que con independencia de que la preparación de la propuesta de proyecto vaya realizándose, se remita lo antes posible (de acuerdo con las indicaciones), el documento ANEXO I con el detalle de las personas que compondrán los equipos de investigación y de trabajo a fin de que en paralelo vaya verificándose el cumplimiento de los requisitos.

Sin ese envío del Anexo I o, en su caso, si no se reflejan los cambios que deban realizarse en la solicitud, esta no será firmada por el Vicerrectorado de Investigación, por lo que se considerará como no presentada en la convocatoria.

2. PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS SOLICITUDES EN LA WEB DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través de solicitud y firma electrónica, disponibles en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación:

- En proyectos con dos investigadores principales, el formulario lo presentará el que esté identificado como interlocutor a efectos de comunicaciones.
- En proyectos coordinados, el investigador principal de cada subproyecto deberá presentar una única solicitud.

Una vez cumplimentada la solicitud y reflejados los cambios indicados por el Vicerrectorado de Investigación, aquella se debe validar y presentar telemáticamente.

Nota: Los siguientes documentos se consideran parte integrante de la solicitud y, por lo tanto, **NO SUBSANABLES:**

- a. Memoria científico-técnica
- b. CV abreviado del IP

La no aportación de estos documentos en los términos exactos detallados en el artículo 16 de la convocatoria se considerará motivo de exclusión de la solicitud.

Una vez presentada la solicitud en la aplicación la persona IP enviará un email a la cuenta de correo de la que haya recibido la revisión del Anexo I comunicando que la solicitud está lista para ser firmada por el Representante Legal. En dicho email se adjuntará la documentación que se detalla en el párrafo siguiente.

Seguidamente se deberá **imprimir el documento** que automáticamente genera la aplicación para **consignar en él las firmas originales del investigador principal y miembros del equipo de investigación para enviarla por correo interno al Vicerrectorado de Investigación** junto con la documentación que se indica. La misma documentación también deberá remitirse vía e-mail, a la dirección electrónica que le corresponda en formato pdf.

- Solicitud con las firmas (firma original manuscrita o firma electrónica reconocida; no escaneadas)
- Memoria científico-técnica
- Documento que autoriza la participación de las personas que no pertenezcan a la UPV/EHU (firma original manuscrita o firma electrónica reconocida de la persona responsable del centro; no escaneadas)
- Respaldo documental de aquellas entidades públicas o privadas interesadas en los resultados del proyecto (firma original manuscrita o firma electrónica reconocida; no escaneadas)
- Declaración expresa de no haber recibido subvenciones concurrentes o, en su caso, la relación exhaustiva de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados que pudieran afectar a la compatibilidad (Modelo disponible en la página web de la UPV/EHU. (firma original manuscrita o firma electrónica reconocida; no escaneadas)

La documentación original se enviará por correo interno a la siguiente dirección (no por Registro):

Vicerrectorado de Investigación
Sección Convocatorias
Rectorado del Campus de Leioa
Barrio Sarriena, s/n Leioa 48940

MÁS INFORMACIÓN

Los datos de la UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Localidad:** Leioa
- **Representante Legal:** Jose Luis Martín González
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación

PLAZOS

Desde el 19 de junio al 10 de julio de 2017, a las 15:00h, las solicitudes correspondientes al **Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS):**

Área: Ciencias Sociales (CSO)

- Subáreas: - Comunicación (COMU)
-Ciencias Políticas (CPOL)
-Geografía (GEOG)
-Sociología (SOCI)

Área: Ciencias del Deporte (DEP)

Área: Derecho (DER)

Área: Economía (ECO)

Área: Ciencias de la Educación (EDU)

Área: Estudios feministas, de la mujer y de género (FEM)

Área: Filología y Filosofía (FFI)

Subáreas: - Filología (FILO)
-Filosofía (FISO)

Área: Historia y Arte (HAR)

Subáreas: - Arte (ARTE)
-Historia (HIST)

Área: Psicología (PSI)

Desde el 20 de junio al 11 de julio de 2017, a las 15:00h, las solicitudes correspondientes al **Departamento Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV):**

Área: Recursos y Tecnologías Agroalimentarias (AGL)

Subáreas: - Acuicultura y Pesca (ACU)
-Agricultura (AGR)
-Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ALI)
-Forestal (FOR)
-Ganadería (GAN)

Área: Biología Fundamental (BFU)

Subáreas: - Biología Integrativa y Fisiología (BFI)
-Biología Molecular y Celular (BMC)

Área: Biotecnología (BIO)

Área: Biomedicina (SAF)

Subáreas: - Fisiopatología grandes órganos y genética de enfermedades (SP1)
-Cáncer (SP2)
-Farmacología, nanomedicina y terapia génica y celular (SP3)
-Enfermedades del sistema nervioso (SP4)
-Inmunidad e Infección (SP5)

Desde el 21 de junio al 12 de julio de 2017, a las 15:00h, las solicitudes correspondientes al **Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA):**

Área: Construcción (BIA)

Área: Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global (CGL)

Subáreas: - Biodiversidad (BOS)
-Ciencias de la Tierra (BTE)
-Atmósfera, Clima y Cambio (CLI)

Área: Ciencias y Tecnologías Medioambientales (CTM)

Subáreas: - Investigación Polar (ANT)
-Ciencias y Tecnologías Marinas (MAR)
-Tecnologías Medioambientales (TECNO)

Área: Ciencias y Tecnologías Químicas (CTQ)

Subáreas: - Química Básica (BQU)
-Tecnología Química (PPQ)

Área: Energía (ENE)

Subáreas: - Energías Alternativas (ALT)
-Energías Convencionales (CON)
-Fusión Termonuclear (FTN)

Área: Medios de Transporte (TRA)

Desde el 22 de junio al 13 de julio de 2017, a las 15:00h, las solicitudes correspondientes al **Departamento Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC):**

Área: Astronomía y Astrofísica (AVA)

Área: Diseño y Producción Industrial (DPI)

Subáreas: - Diseño y Producción Industrial (DPI)
-Ingeniería Biomédica (IBI)

Área: Investigación Espacial (ESP)

Área: Física (FIS)

Área: Física de Partículas y Aceleradores (FPA)

Área: Materiales (MAT)

Área: Matemáticas (MTM)

Área: Tecnologías Electrónicas y de Comunicaciones (TEC)

Subáreas: -Tecnologías Electrónicas (MIC)

-Tecnologías de Comunicaciones (TCM)

Área: Tecnologías Informáticas (TIN)